

Libro: **Democracias en busca de Estado. Ensayos sobre América Latina**
Osvaldo Iazzetta

Homo Sapiens Ediciones, Rosario, primera edición. 2007. (188 pp.)

Martín Carné

Docente de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales - UNR

Democracias en busca de Estado. Ensayos sobre América Latina, nuevo libro de Osvaldo Iazzetta, se inscribe en la siempre vigente reflexión –tras más de dos décadas de continuidad de los regímenes democráticos en la región– sobre los vínculos que hacen a Estados, democracias y ciudadanías fuertes.

Advirtiendo desde las primeras páginas sobre los prerequisites estatales que un régimen político democrático demanda, el autor propone recuperar los debates sobre cómo y por qué revertir los signos que hacen a Estados débiles –incapacidad para hacer cumplir sus normas a lo largo de su territorio, falta de autonomía en la formulación y ejecución de sus políticas, poca presencia efectiva en la experiencia de sus ciudadanos, etc.–, signos acentuados a partir de la indiscriminada reducción del aparato estatal llevada adelante particularmente desde los años noventa.

Con un estilo de redacción claro y dinámico, el trabajo se organiza en dos partes. Los capítulos reunidos en la primera son de corte teórico, siendo posible encontrar en ellos un recorrido –que combina exitosamente claridad, brevedad y profundidad analítica– por las matrices conceptuales que signaron el pensamiento latinoamericano en su desarrollo histórico.

Iazzetta comienza precisando las categorías centrales del libro: *Estado democrático* (en tanto expresión de soberanía popular, vigencia universal y efectiva de derechos civiles, políticos y sociales para todos los ciudadanos, racionalización del uso de la fuerza, publicidad y controlabilidad de su accionar) y *régimen político democrático* (entendido como modalidad de acceso a cargos públicos vía elecciones periódicas, libres, competitivas e incluyentes). El encuentro de ambos en un momento histórico respondería, según el autor, no sólo a construcciones sociales singulares –muchas veces indebidamente soslayadas– sino también a determinados procesos de “atemperación” del potencial igualitario de la democracia a partir de su combinación con nociones liberales y procedimientos

representativos tendientes a evitar potenciales excesos asociados a las ideas de democracia directa, así como de “domesticación” del poder de coerción estatal gracias a su sumisión a los controles del Estado liberal de derecho.

A partir de estas definiciones, Iazzetta se encuentra en condiciones de señalar las serias implicancias que, a comienzos de los años ochenta y en el marco de la conocida “transición democrática”, tuvo la preeminencia de un “paradigma politicista” –enfático del “juego democrático”, esto es, del papel de los actores en el sistema político, de la vitalidad de los partidos políticos, de la subordinación militar a la autoridad constitucional– en desmedro de la construcción de un Estado democrático. Este paradigma, que no representaba más que la preocupación –sin dudas legítima– de preservar y fortalecer al régimen recientemente recuperado, pecó no obstante de un marcado politicismo, de “*cierta sobreestimación de la autonomía de lo político*” (p. 42), que no sólo habría relegado al Estado como instancia a reconstruir sino que habría vuelto difusos ciertos espectros que no tardarían en hacer sentir su rigurosidad sobre las incipientes democracias, tal el caso de las crecientes restricciones económicas originadas en el fuerte endeudamiento externo legado por el régimen autoritario.

El clima cultural predominante, en su reducción del Estado a relación social de dominación, invariable frente a la variabilidad de los distintos regímenes políticos o *formas de Estado*, habría anulado, de acuerdo con Iazzetta, cualquier posible pregunta por otro Estado, por un Estado democrático. Así, la fácil asociación Estado/autoritarismo abonó el terreno para el surgimiento de discursos centrados sobre la sociedad civil en los que el antiautoritarismo se habría confundido con antiestatismo, abriendo con ello la puerta al mercado como nuevo y legítimo principio regulador de la sociedad, productor de una nueva forma de sociabilidad.

Vale retener la negativa de Iazzetta –quien no soslaya la importancia de miradas comparativas– a cualquier ejercicio que pretenda entender la construcción histórica del Estado, la democracia y la ciudadanía en nuestra región como meras desviaciones del modelo de las llamadas “democracias fundadoras”, evitando con ello cualquier vaciamiento de la historicidad y de las singularidades de los procesos locales.

Explorando la gravitación de estas últimas sobre la conformación del Estado, Iazzetta señala en primer lugar que en América Latina las instituciones democráticas antecedieron la existencia de un apa-

rato estatal con la capacidad suficiente para garantizar a sus ciudadanos los derechos que aquellas suponen: “*Estado, nación, ciudadanía, representación política y sociedad civil debieron construirse al mismo tiempo*” (p. 61). Entroncando con esto, la construcción misma de la ciudadanía fue mediada y promovida por el Estado, más que una apropiación de los ciudadanos de sus derechos frente a aquel.

Si bien Iazzetta no olvida las luchas sociales tendientes a expandir el goce de tales derechos, remarca acertadamente que el reconocimiento formal –de derechos políticos principalmente– no fue acompañado por una demanda efectiva proveniente de la sociedad civil. Aclaradora en este sentido resulta su referencia a la Ley Saénz Peña, la cual hizo del voto un *deber* orientado a volver ciudadanos a los habitantes. Es verdad, por otro lado, que las prácticas restrictivas propias del Estado oligárquico –fraude y diversas formas de coacción– no sólo obstaculizaron un ejercicio pleno del voto en tanto una de las dimensiones básicas que hace a cualquier construcción de un régimen democrático, sino que indujeron al desencanto y pasividad del electorado reforzando la debilidad del componente “ciudadano”. Como última singularidad, el autor señala el rasgo *excluyente* –más que acumulativo– en lo referido al reconocimiento y ejercicio de derechos. En este sentido por ejemplo, avances en la dimensión de los derechos sociales fueron acompañados –durante gobiernos genéricamente rotulados como “populistas”– por retrocesos en los de naturaleza política y civil.

Estas reflexiones avalarían un llamado de atención en un doble sentido: por un lado, acerca de cómo el cercenado margen de maniobras del Estado –producto del debilitamiento de las instituciones de “bienestar” y su repliegue (des) regulador a favor del mercado– profundizó durante la década pasada las desigualdades sociales, no asegurándole a sus ciudadanos un cumplimiento efectivo de derechos (reconocidos constitucionalmente) civiles, políticos y sociales; por otro, acerca de la imperiosa necesidad de un tejido social activo, de una ciudadanía involucrada de manera tal que, en el mismo proceso de defensa y/o ejercicio de sus derechos, no sólo induzca la sujeción del Estado al marco legal sino que además pueda fomentar, construir lazos asociativos redundantes en mayores niveles de capital social.

Estos comentarios, que parecerían pecar cuanto menos de ingenuidad o voluntarismo, podrían resignificarse si atendemos al hecho que, en la actualidad y en Argentina al menos, el Estado dispone de

los medios económicos (superávit fiscal y comercial) para paliar en gran medida aquella desigualdad, facilitando –los muchas veces soslayados– requisitos de autonomía económica que hacen a la idea de ciudadanía. En palabras del autor, “...sin un Estado capaz de promover universalmente la ciudadanía no existe democracia” (p. 26).

A continuación, Iazzetta recorre algunos de los principales enfoques que analizan la naturaleza de las relaciones entre Estado e individuo, términos que representarían –a partir de la Modernidad– “*las fuentes de energía que regulan la sociedad*” (p. 74). Marcando los principales contrapuntos en este campo, resulta promotor de valiosas preguntas su abordaje del tema a partir de la obra de Durkheim (*Lecciones de Sociología*), quien ve en el Estado la condición de realización de la “individualidad”. Esta postura antagoniza con la tradición liberal clásica y su concepción de las libertades individuales como límites al poder político. La “ofensiva neoliberal” (cuyos orígenes se remontarían dos décadas atrás y se asociarían a los gobiernos de Reagan en EE.UU. y Thatcher en Gran Bretaña), heredera de la anterior y enfática en sus discursos sobre un Estado burocrático obturador de la iniciativa individual, permite a Iazzetta marcar, siguiendo a Robert Castel, que la idea de “individuo” se desvanece sin ciertos soportes que sólo el Estado y la sociedad pueden proveer. Un individuo sólo es tal en función de su pertenencia a una sociedad y puede buscar la satisfacción de sus intereses particulares porque la existencia de garantías estatales lo hace posible.

La provisión de tales soportes (bienes públicos como salud, educación, seguridad social, de por sí disminuidos durante la pasada década) no debería ser entendida –como se hace desde la mirada neoliberal– como un acto “paternalista” del Estado en el que la ciudadanía se reduciría a un papel pasivo, alejada de sus responsabilidades individuales, ni mucho menos como un retaceo a su autonomía sino más bien como la garantía de ésta. Podríamos preguntarnos no sólo qué nivel de autonomía tendrían los menos favorecidos, “desafiliados”, “parias urbanos”, en un marco de drástica redefinición de los papeles regulatorios asumidos por el Estado –en tanto proveedor de dimensiones constitutivas del “bienestar”– y por el mercado, sino además cómo producir o fortalecer una solidaridad que garantice los estándares mínimos de cohesión para afrontar los consolidados signos de polarización y dualismo social.

Los tres capítulos que conforman la segunda parte del libro dan cuenta de los cambios operados en los últimos años de la década

pasada y los primeros de la presente, años en los que, evidenciado el fracaso del mercado como promotor de la coordinación e integración social, el Estado fue “redescubierto”, “recuperado”, volviendo a instalarse con fuerza como objeto de reflexión en la agenda de los ámbitos político y académico. En este sentido, señala Iazzetta, ya no se discute si el Estado debe o no intervenir sino que se discute acerca de cómo debe hacerlo. Esta intervención es impulsada incluso desde las mismas instituciones multilaterales de crédito que, como el Banco Mundial, tiempo atrás promovieron activamente las reformas económicas inspiradas en el Consenso de Washington (desregulación de mercados, apertura económica, privatizaciones, etc.).

El Estado se encontraría ahora en una situación en la cual debería reasumir ciertas tareas –previamente transferidas al mercado– a los fines de compensar las desigualdades producidas por la orientación desreguladora de muchas de sus pasadas políticas. Frente a esto, Iazzetta llama a no caer en las viejas prácticas clientelares y/o paternalistas que –apelando a la necesidad de una intervención rápida– además de manipular perversamente a ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad, atentan contra cualquier aspiración de mejorar la calidad de las instituciones y reproducen el viciado juego en el cual el acceso a ciertos derechos excluye el acceso a otros. En estos casos, las políticas sociales muchas veces actuarían como un mero paliativo de contención en el que todos los actores involucrados (“beneficiarios”, partidos políticos, funcionarios de gobierno, etc.) sacarían provecho: magros recursos materiales unos, votos otros, dominio territorial los últimos.

El Estado, por el contrario, debería apuntalar la emancipación de los ciudadanos, resguardando su autonomía, garantizando la satisfacción de derechos por la simple pertenencia a una comunidad. En este orden, y a cargo de quien escribe, las reflexiones parecerían sugerir la instrumentación de medidas de tipo “ingreso ciudadano” que puedan asegurar un mínimo de recursos monetarios a amplios sectores sociales perjudicados no sólo por el modelo de acumulación pre-devaluación sino por el pobre desempeño evidenciado por el Estado en la prestación de bienes y servicios públicos. Esta alternativa se inscribe por otro lado, en un contexto marcado por agudas transformaciones en el mundo laboral, en el que la inestabilidad y precariedad de las ocupaciones sumada a los bajos salarios promedio son atributos ampliamente difundidos que impactan fuertemente sobre el ingreso de los hogares y, por consiguiente, en la satisfacción de las necesidades materiales de vida de las personas. Tal vez

la pregunta –no original, por cierto– que sobrevuela estas líneas refiera a cómo pueden convivir las democracias de la región con sociedades crecientemente desiguales.

Prolífico en citas, generoso en su bibliografía, *Democracias en busca de Estado* es un buen ejemplo de la calidad y trayectoria de su autor, constituyendo un valioso aporte a la siempre actual reflexión sobre esa “inconcebible abstracción” que, según Borges, es para los argentinos el Estado. 🐼